



**ACUERDO CD No. 017 DE 2025
(25 DE MARZO DE 2025)**

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA MODIFICAR PARCIALMENTE EL PLAN FINANCIERO DEL PLAN DE ACCIÓN 2024-2027 DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA -CVC- EN LA MODALIDAD DE ADICIÓN PARA LAS VIGENCIAS 2025, 2026 y 2027, Y AJUSTE DE METAS.

El Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC- en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial de las contenidas en la Ley 99 de 1993, el Decreto 1076 de 2015, los Estatutos Corporativos, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca -CVC, mediante el Acuerdo CD N° 007 del 15 de abril de 2024, aprobó el Plan de Acción 2024-2027 conforme a la normatividad vigente y a las directrices del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Que de conformidad con el artículo 2.2.8.6.5.4 del Decreto 1076 del 26 de mayo de 2015, el Director General podrá solicitar ajustes al Plan de Acción, debidamente soportados técnica y financieramente.

Que en el capítulo 7 del Plan de Acción 2024-2027 se describen los criterios e instrumentos que permiten la modificación del Plan acorde a los requerimientos de la Ley 99 de 1993 y al Decreto 1076 de 2015.

Que en dicho capítulo se establece que las modificaciones al Plan de Acción serán solicitadas por el Director General al Consejo Directivo, quien, a partir del análisis de las razones y argumentos expuestos, determinará si aprueba o no la respectiva modificación.

Que el Director General de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC – presentó al Consejo Directivo en sesión del 25 de marzo de 2025, solicitud de modificación al Plan Financiero y Metas del Plan de Acción Cuatrienal 2024-2027 para las vigencias 2025, 2026 y 2027, en la modalidad de adición, de acuerdo con las solicitudes presentadas por la Dirección Técnica Ambiental de los proyectos 0301 - Caracterización del recurso hídrico y formulación de alternativas para el mejoramiento del estado de la calidad del agua (0600-361932025 del 18 de marzo de 2025), 0401 - Caracterización y formulación de propuestas para la ocupación sostenible del territorio (0600-362002025 del 18 de marzo de 2025), por la Dirección de Gestión Ambiental de los proyectos 0105 - Fortalecimiento del sector productivo sostenible en el Valle del Cauca (0703-349812025 del 19 de marzo de 2025), 0203 - Implementación de acciones de conservación de la biodiversidad del Valle del Cauca (0702-357912025 del 19 de marzo de 2025), 0204 - Administración y uso sostenible de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos (0701-350452025 del 19 de marzo de 2025), 0205



**ACUERDO CD No. 017 DE 2025
(25 DE MARZO DE 2025)**

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA MODIFICAR PARCIALMENTE EL PLAN FINANCIERO DEL PLAN DE ACCIÓN 2024-2027 DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA -CVC- EN LA MODALIDAD DE ADICIÓN PARA LAS VIGENCIAS 2025, 2026 y 2027, Y AJUSTE DE METAS.

- Restauración de ecosistemas del Valle del Cauca (0702-356132025 del 19 de marzo de 2025), 0206 - Gestión integral de mares y costas del Pacífico Vallecaucano (0750-352302025 del 19 de marzo de 2025), 0303 - Implementación de acciones para el mejoramiento de la calidad y disponibilidad del recurso hídrico (0704-342432025 del 19 de marzo de 2025), 0402 - Promoción e implementación de acciones para la reducción del riesgo y la ocupación sostenible del territorio (0702-361112025 del 19 de marzo de 2025), 0403 - Promoción e implementación de acciones para la Adaptación y Mitigación al Cambio Climático (0703-349852025 del 19 de marzo de 2025), 0695 - Inversiones Zona Urbana de Cali (0702-360632025 del 19 de marzo de 2025), de la Oficina de Tecnología de la Información del proyecto 0603 - Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica Corporativa (0130-348712025 del 19 de marzo de 2025), de la Secretaria General del Proyecto 0601 - Atención, relacionamiento y comunicación con actores sociales (0210-357172025 del 19 de marzo de 2025) y de la Dirección Administrativa y del Talento Humano para el Proyecto 0602 - Fortalecimiento de las capacidades organizacionales para apoyar la gestión misional (0300-362782025 del 19 de marzo de 2025) y para Gastos de Funcionamiento (0300-369492025 del 20 de marzo de 2025)

Qué la Dirección de Planeación mediante memorando 0500-377902025, considera viable la modificación al Plan Financiero del Plan de Acción 2024-2027 para gastos de funcionamiento 2025 y para gastos de inversión en las vigencias 2025, 2026 y 2027 en los montos descritos y el ajuste de metas expuesto.

Que en concordancia con las normas legales vigentes y con base en las consideraciones presentadas por la Administración, se procede por medio de este Acuerdo a efectuar los ajustes al Plan Financiero del Plan de Acción 2024-2027 y metas para las vigencias 2025, 2026 y 2027, según el detalle consignado en el mismo.

Que, en consideración a lo antes expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar una modificación al Plan Financiero del Plan de Acción Cuatrienal 2024-2027 en la modalidad de adición, por valor de OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$ 86.578.744.846) para la vigencia 2025, de TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES



**ACUERDO CD No. 017 DE 2025
(25 DE MARZO DE 2025)**

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA MODIFICAR PARCIALMENTE EL PLAN FINANCIERO DEL PLAN DE ACCIÓN 2024-2027 DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA -CVC- EN LA MODALIDAD DE ADICIÓN PARA LAS VIGENCIAS 2025, 2026 y 2027, Y AJUSTE DE METAS.

NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUARENTA Y UN PESOS M/CTE (\$ 33.495.936.041) para la vigencia 2026 y MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$ 1.329.249.292) para la vigencia 2027, tal como se detalla a continuación:

**PLAN DE ACCIÓN CUATRIENAL 2024-2027
PROGRAMACIÓN AJUSTADA DEL PLAN FINANCIERO**

Prog.	Cod.	Proyecto	Adición	Vigencia	2025	2026	2027
Funcionamiento			3.226.768.584	Actual	77.049.348.799	77.734.372.448	81.040.434.143
				Propuesta	80.276.117.383	77.734.372.448	81.040.434.143
1	0105	Fortalecimiento del sector productivo sostenible en el Valle del Cauca	3.915.600.000	Actual	9.640.422.577	11.123.083.652	14.254.848.899
				Propuesta	13.556.022.577	11.123.083.652	14.254.848.899
2	0203	Implementación de acciones de conservación de la biodiversidad del Valle del Cauca	1.807.200.000	Actual	8.556.758.690	7.010.172.180	7.320.720.391
				Propuesta	10.363.958.690	7.010.172.180	7.320.720.391
	0204	Administración y uso sostenible de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	2.008.000.000	Actual	24.441.150.537	25.725.109.287	26.774.065.014
				Propuesta	26.449.150.537	25.725.109.287	26.774.065.014
	0205	Restauración de ecosistemas del Valle del Cauca	2.848.159.991	Actual	7.627.622.783	8.157.800.298	11.400.556.608
				Propuesta	10.475.782.774	8.157.800.298	11.400.556.608
	0206	Gestión integral de mares y costas del Pacífico Vallecaucano	478.362.659	Actual	787.698.240	1.413.404.373	693.168.104
				Propuesta	1.266.060.899	1.413.404.373	693.168.104
3	0301	Caracterización del recurso hídrico y formulación de alternativas para el mejoramiento del estado de la calidad del agua	65.476.733.735	Actual	126.966.911.785	85.257.958.330	47.844.644.161
				Propuesta	153.261.442.187	114.014.512.371	48.270.293.453



**ACUERDO CD No. 017 DE 2025
(25 DE MARZO DE 2025)**

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA MODIFICAR PARCIALMENTE EL PLAN FINANCIERO DEL PLAN DE ACCIÓN 2024-2027 DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA -CVC- EN LA MODALIDAD DE ADICIÓN PARA LAS VIGENCIAS 2025, 2026 Y 2027, Y AJUSTE DE METAS.

Prog.	Cod.	Proyecto	Adición	Vigencia	2025	2026	2027
	0303	Implementación de acciones para el mejoramiento de la calidad y disponibilidad del recurso hídrico	2.690.720.000	Actual	8.300.610.968	7.188.890.171	11.219.513.726
				Propuesta	10.991.330.968	7.188.890.171	11.219.513.726
	0401	Caracterización y formulación de propuestas para la ocupación sostenible del territorio	3.212.800.000	Actual	7.234.499.295	5.603.229.270	12.174.021.167
				Propuesta	10.447.299.295	5.603.229.270	12.174.021.167
4	0402	Promoción e implementación de acciones para la reducción del riesgo y la ocupación sostenible del territorio	4.819.200.000	Actual	9.065.973.125	6.015.379.347	3.282.444.212
				Propuesta	13.885.173.125	6.015.379.347	3.282.444.212
	0403	Promoción e implementación de acciones para la adaptación y mitigación al Cambio Climático	2.008.000.000	Actual	5.320.177.716	5.517.253.589	6.294.715.721
				Propuesta	7.328.177.716	5.517.253.589	6.294.715.721
5	0695	Inversiones zona urbana de Cali	15.077.265.210	Actual	3.741.061.738	2.196.842.749	5.832.764.885
				Propuesta	18.818.326.948	2.196.842.749	5.832.764.885
	0601	Atención, relacionamiento y comunicación con actores sociales	502.000.000	Actual	12.126.975.612	10.631.208.727	12.596.929.639
				Propuesta	12.628.975.612	10.631.208.727	12.596.929.639
6	0602	Fortalecimiento de las capacidades organizacionales para apoyar la gestión misional	9.718.720.000	Actual	2.841.627.626	2.721.916.288	211.765.286
				Propuesta	6.917.365.626	7.461.298.288	1.115.365.286
	0603	Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica corporativa	3.614.400.000	Actual	17.410.034.089	17.584.106.266	9.194.946.002
				Propuesta	21.024.434.089	17.584.106.266	9.194.946.002



**ACUERDO CD No. 017 DE 2025
(25 DE MARZO DE 2025)**

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA MODIFICAR PARCIALMENTE EL PLAN FINANCIERO DEL PLAN DE ACCIÓN 2024-2027 DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA -CVC- EN LA MODALIDAD DE ADICIÓN PARA LAS VIGENCIAS 2025, 2026 Y 2027, Y AJUSTE DE METAS.

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobar el ajuste de metas físicas correspondientes a la vigencia 2025, 2026 y 2027, tal y como se detalla en el siguiente cuadro:

Prog.	Cód.	Proyecto	Indicador			Programación Metas			
			Cod.	Nombre	Unidad	Vigencia	2025	2026	2027
4	0402	Promoción e implementación de acciones para la reducción del riesgo y la ocupación sostenible del territorio	042066	Avance en la implementación de acciones de construcción y/o mejoramiento de elementos naturales del espacio público	Porcentaje	Actual	0	0	0
						Propuesta	100	0	0
6	0602	Fortalecimiento de las capacidades organizacionales para apoyar la gestión misional	Nuevo	Avance en la construcción de infraestructura corporativa	Porcentaje	Actual	0	0	0
						Propuesta	100	100	100

ARTÍCULO TERCERO: Aprobar las variaciones concernientes a las ponderaciones del Plan de Acción 2024-2027 derivados del presente acuerdo.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santiago de Cali, a los 25 días del mes de marzo de 2025.


DILIAN FRANCISCA TORO TORRES
Presidente
Consejo Directivo CVC


ANA CECILIA COLLAZOS AEDO
Secretaria
Consejo Directivo CVC

Proyectó: Javier Mauricio Ríos Arango – Profesional de Apoyo, Dirección de Planeación
Revisó: Alvaro Hernán Roldán Álvarez – Director de Planeación
Liliana Mafla Hernández – Coordinadora del Grupo de Articulación Corporativa e Interinstitucional para la gestión

Archívese en: 0200-001-011-010-2025

